



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11779

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 9.730,35.- (PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del ex agente Juan Carlos Gregorczyk – Legajo N° 9686/7 – L.E. N° 7.775.538, en concepto de 35 días hábiles de Licencia no Gozada/12, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./12 \$ 9.730,35

Total \$ 9.730,35 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, la cual deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Concepto \$ 145,96 \$ 145,96

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro., debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 9.730,35.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de Septiembre de 2014. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIE. DE SU ORIGINAL
MARIA ESTER ANTINICCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

PROSULGADA POR DECRETO N° 2128
FECHA 30 SEP 2014

Registrada bajo el N°	17779
<i>MEJ</i>	
MARIA ESTER ANTINUCCI Jefa de Departamento ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEZ DE SU ORIGINAL

M. E. Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

